



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2021

Ejecutivo – correr traslado

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01026-00

Mediante auto anterior se tuvo por notificados por conducta concluyente a los demandados, concediendo el termino para ejercer su derecho de defensa.

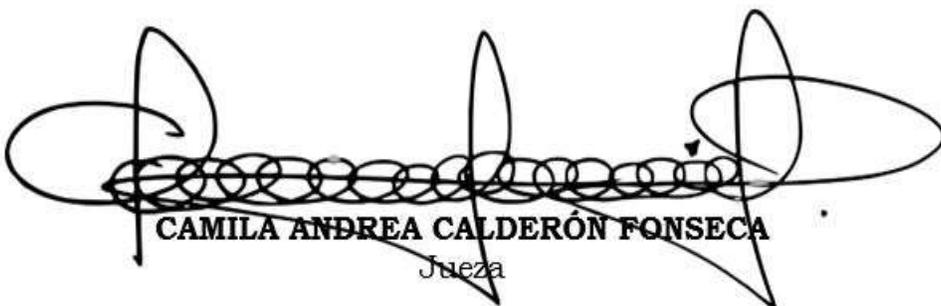
El presente asunto ingreso al despacho para continuar con el procedimiento establecido, no obstante, verificado el expediente se evidencia que el apoderado judicial del ejecutado Víctor José del Bechio Díaz radicó escrito de excepción previa (Archivo PDF 009)

En este orden de ideas, acorde con lo establecido en el artículo 442 en concordancia con el parágrafo del canon 318 del CGP, las excepciones previas en el proceso ejecutivo se tramitan como recurso de reposición en contra del mandamiento de pago.

Por lo anterior, previo a continuar con el tramite del asunto en cuestión, secretaría proceda a correr traslado de la excepción previa como recurso de reposición en los términos del artículo 319 del CGP.

Una vez cumplido el mismo, ingresen las presentes diligencias al despacho para continuar con el tramite de rigor.

Cúmplase,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbd236d66a10c1d197664e31e592f0171198e741a1d03218ea2c9ad8c947ae97

Documento generado en 13/10/2021 04:57:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>